

	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO RESOLUCION No. 195 de 2016 "POR LA CUAL SE DESVINCULAN A UNOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO VILLAS DE SAN IGNACIO"	Código: 1100.48
		Versión: 0.4
		Fecha: 29.06.12
		Página de

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU"

En uso de sus facultades legales especialmente las otorgadas por el Acuerdo 048 de 1995.

CONSIDERANDO

Que existen subsidios familiares de vivienda asignados por FONVIVIENDA, para el proyecto **VILLAS DE SAN IGNACIO** las cuales ya se encuentran construidas y entregadas pero a la fecha algunos beneficiarios no se han presentado a la entidad para continuar con el trámite de escrituración y entrega de vivienda o renuncia del subsidio, pese a las diferentes citaciones realizadas, estas personas no han comparecido a adelantar los tramites y a la fecha se desconoce su domicilio actual.

Que a través de la resolución No. 136 del 27 de abril de 2016, se emplazó a los hogares que les habían asignado un subsidio familiar de vivienda por FONVIVIENDA y el Municipio de Bucaramanga, para el proyecto **VILLAS DE SAN IGNACIO** las cuales ya se encuentran construidas y entregadas pero a la fecha estos beneficiarios no se han hecho presentes a la entidad para continuar con el trámite de escrituración y entrega de vivienda o renuncia del subsidio, pese a las diferentes citaciones realizadas, por diferentes medios de comunicación; sin embargo estas personas no han comparecido a adelantar los tramites y a la fecha se desconoce su domicilio actual.

Que en la resolución enunciada se advertía que si transcurrido el termino el (los) interesado(s) no se hicieran presentes, se entendería que no existe interés y la entidad adelantará el trámite legal necesario que le permita poder liquidar el encargo fiduciario.

Que en dicha resolución la cual fue publicada en prensa y radio e igualmente se publicó en un lugar público de las oficinas del INVISBU, por el término de diez (10) días hábiles, para que se hicieran presentes a realizar los trámites correspondientes pero a la fecha ninguno de ellos se presentó en estas oficinas a manifestarse respecto de la voluntad de legalizar o renunciar a los subsidios.

Que ya venció el termino concedido para que se presentaran pero ninguno de los convocados se hizo presente, por tanto se procederá a dejar sin efecto los subsidios familiares de vivienda asignados y desvincularlos del Proyecto en mención.

En mérito de lo anteriormente expuesto, la Directora del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga INVISBU,



	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO RESOLUCION No. 195 de 2016 "POR LA CUAL SE DESVINCULAN A UNOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO VILLAS DE SAN IGNACIO"	Código: 1100.48
		Versión: 0.4 Fecha: 29.06.12
		Página de

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Desvincular del proyecto **VILLAS DE SAN IGNACIO** a los hogares representados por las siguientes personas:

CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS
483.525	JOSE DEL CARMEN	MOYANO DELGADILLO
2.015.907	JOSE DEL CARMEN	GARCIA SOLANO
2.031.354	RAMON	BLANCO BOTTIA
2.081.629	LUIS ANDELFO	OCHOA MORENO
2.121.094	WALDINO	FIGUEROA SUAREZ
5.605.571	PEDRO JESUS	ORJUELA OVIEDO
5.641.040	ALFONSO	PEREZ
5.724.382	JOSE ANTONIO	PRADA SUAREZ
13.803.838	EVELIO	BASTOS MENDEZ
13.810.595	MIGUEL SANTIAGO	VILLAMIZAR NAVARRO
13.813.099	LUIS ALFREDO	PEÑARANDA RAMIREZ
13.821.661	ANTONIO	DELGADILLO
13.826.828	JORGE	HERNANDEZ BAEZ
19.419.920	BENJAMIN	OCHOA MORALES
27.914.000	ANA VICTORIA	PINTO BLANCO
27.921.597	JOSEFINA	APARICIO DE VELOZA
27.929.241	ANA	PEREZ DE ROJAS
27.938.616	JOSEFINA	AFANADOR GUTIERREZ
28.090.261	HORTENCIA	BELTRAN DE PIMIENTO
28.211.398	AMINTA	TORRES VALBUENA
28.223.565	ELVIA	GOMEZ DE PRADAZA
28.247.179	IRENE	GUARIN DE JAIMES
28.326.494	MAGDALENA	VALENZUELA DE NIÑO
28.330.071	ROMELIA	PEÑA
28.338.476	ROSALBA	GUERRERO PAEZ
28.342.058	MARIA CONCEPCION	LIZCANO DE RODRIGUEZ
28.410.783	CRISTINA	MACAREO
37.749.765	TERESA	NUÑEZ RUEDA
37.797.475	ALICIA	MATEUS DE SEPULVEDA
37.801.668	TRINIDAD	BARON
37.811.679	ELBA	BUTRAGO DE CARDOZO
37.817.557	HELENA	REYES DE GARNICA
37.838.934	CARMEN	PARADA RUEDA
37.875.685	MERCEDES	PAEZ SERRANO
60.307.541	NUBIA	PALACIOS TORRADO
63.319.110	MIREYA	CHAPARRO NUÑEZ
63.355.901	MARGARITA	HOYOS LOPEZ
63.356.843	LUZ AMPARO	CHAPARRO NUÑEZ
63.367.413	MARIA ELENA	MONTAÑEZ QUINTERO
63.487.186	SOCORRO	ARENAS SUAREZ

7

<p>INSTRUMENTO DE TRANSFERENCIA DE BIENES DE USO PRIVADO</p>	<p>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	<p>Código: 1100.48</p>
	<p>RESOLUCION No. 195 de 2016</p>	<p>Versión: 0.4</p>
	<p>"POR LA CUAL SE DESVINCULAN A UNOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO VILLAS DE SAN IGNACIO"</p>	<p>Fecha: 29.06.12</p>
<p>Página de</p>		

63.487.500	MARIA HELENA	SEQUEDA ROJAS
63.492.265	ANA DELIA	PEREZ PABON
63.506.313	ESMERALDA	CHAPARRO NUÑES
77.154.045	EDGAR	MANTILLA NIÑO
91.268.513	JHON MARIO	ROJAS VARGAS
91.288.286	MIGUEL ANGEL	MORENO FIGUEROA
91.488.994	HECTOR	ORJUELA SILVA
91.521.778	OSCAR MAURICIO	NOVA

ARTICULO SEGUNDO: Dejar sin efecto los subsidios familiares de vivienda asignados por el Municipio de Bucaramanga a los hogares representados por las personas enunciadas en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar a **FONVIVIENDA** sobre la decisión de desvinculación del proyecto **VILLAS DE SAN IGNACIO**, para que procedan a dejar sin efecto los subsidios asignados a cada hogar, con el fin de que se efectúe la respectiva desvinculación para este proyecto.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en Bucaramanga, a los 3 días del mes de junio de 2016


AYCHEL PATRICIA MORALES SUESCUN
 Directora

Revisó Aspectos Jurídicos: Ana Rosa Arias Flórez, Jefa Oficina Asesora Jurídica del Invisbu. 

